



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 728 -2018 RASS  
Santiago de Surco,

31 JUL. 2018

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Carta del 30.07.2018, contenida en el DS N° 2273932018 y las Resoluciones Nros. 664 y 665-2018-RASS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 664-2018-RASS del 11.07.2017, se designó a doña Yamira Elizabeth Albán Angulo, en el cargo de confianza de Asesor II, Nivel F-2, dependiente de la Alcaldía de la Municipalidad de Santiago de Surco, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, a partir del 12 de julio del 2018; y con Resolución N° 665-2018-RASS del 11.07.2017, se le encargó la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional;

Que, con Carta del 30.07.2018, contenida en el DS N° 2273932018, doña Yamira Elizabeth Albán Angulo, presentó su renuncia irrevocable en el cargo de confianza de Asesor II, Nivel F-2, dependiente de la Alcaldía de la Municipalidad de Santiago de Surco, solicitando se le exonere del plazo de 30 días, conforme lo establece el literal c) del Artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1057, siendo necesario expedir la Resolución pertinente aceptando la renuncia formulada y dar por concluida la encargatura conferida;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por doña YAMIRA ELIZABETH ALBÁN ANGULO, al cargo de confianza de ASESOR II, Nivel F-2, dependiente de la Alcaldía de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR por concluida la encargatura de la GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL a doña YAMIRA ELIZABETH ALBÁN ANGULO a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad de Santiago de Surco  
  
CLAUDIA ROSSANA TOYA MERINO  
Secretaría General

Municipalidad de Santiago de Surco  
  
ROBERTO GOMEZ BACA  
ALCALDE